

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41658 SALAMANCA

EDICTO

El Juzgado de 1ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca

ANUNCIA

Que el procedimiento concursal Concurso Voluntario Ordinario nº 225/2012 referente al concursado D. FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ IBAÑEZ, titular del DNI número 7.965.263-H, por auto de fecha 15-11-12 ha acordado lo siguiente:

- 1.- Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 20-09-2011, por no haberse presentado ninguna propuesta de convenio.
- 2.- Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 19 de diciembre de 2012, a las 10:00 horas.
- 3.- Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1º de la LC.
- 4.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 5.- Declarar extinguido el derecho de alimentos del concursado con cargo a la masa activa.

Salamanca, 15 de noviembre de 2012.- El Secretario.

ID: A120079619-1